



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: JGL 211/2022e

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fecha y hora de celebración

28 de noviembre de 2022 a las 09:15:00

Lugar de celebración

Sala de reuniones del Servicio de Contratación

Asistentes

PRESIDENTE SUPLENTE

Don Francisco José Salado Moreno, 5º Teniente de Alcalde.

SECRETARIA

Doña Leticia Salado Contreras, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio.

VOCALES

Don Manuel Orozco Bermúdez, Vicesecretario General accidental.

Don Ángel Tomás Pérez Cruceira, Interventor.

Doña Teresa Castrillón Fernández, Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio.

Don Antonio Santos Fuentes Martín, Jefe de Servicio de Gestión y Compras.

Orden del día

1. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):
76/2022 - Obras de reforma y ampliación de alumbrado público en calle Ancha en Chiclana de la Frontera.
2. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):
76/2022 - Obras de reforma y ampliación de alumbrado público en calle Ancha en Chiclana de la Frontera.
3. Propuesta adjudicación: 76/2022 - Obras de reforma y ampliación de alumbrado público en calle Ancha en Chiclana de la Frontera.

Se Expone

**1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):
76/2022 - Obras de reforma y ampliación de alumbrado público en calle Ancha en Chiclana de la Frontera.**

Se procede a la apertura de los sobres únicos, de documentación administrativa y proposición económica, de las siguientes empresas que han presentado ofertas a este procedimiento. Tras la calificación de la documentación contenida en los mismos, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda su admisión:

Documento firmado por:	Fecha/hora:
SALADO MORENO FRANCISCO JOSE	01/12/2022 09:34:05
SALADO CONTRERAS LETICIA	01/12/2022 08:41:16

c00671a14706011566507e60510c0922d

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=c00671a14706011566507e60510c0922d>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: JGL 211/2022e

- NIF: A79486833 ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. Fecha de presentación: 21 de noviembre de 2022 a las 13:14:39
- Oferta económica: 67.940,57 Euros, IVA excluido.
- NIF: B11036787 MONELEG SL Fecha de presentación: 21 de noviembre de 2022 a las 12:37:53
- Oferta económica: 69.500,00 Euros, IVA excluido.
- NIF: B19242049 NEW ENERGY CONCEPT 2020, S.L Fecha de presentación: 21 de noviembre de 2022 a las 07:53:14
- Oferta económica: 70.326,08 Euros, IVA excluido.
- NIF: A28168698 NITLUX, S.A.U. Fecha de presentación: 21 de noviembre de 2022 a las 10:15:22
- Oferta económica: 53.702,85 Euros, IVA excluido.
- NIF: B87577102 VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L. Fecha de presentación: 21 de noviembre de 2022 a las 12:12:07
- Oferta económica: 71.900,00 Euros, IVA excluido.
- NIF: B42907584 XIMVIAM, S.L. Fecha de presentación: 21 de noviembre de 2022 a las 06:53:35
- Oferta económica: 69.000,00 Euros, IVA excluido.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 76/2022 - Obras de reforma y ampliación de alumbrado público en calle Ancha en Chiclana de la Frontera.

Antes de proceder a la valoración de las proposiciones económicas admitidas a este procedimiento, la Mesa de Contratación ha comprobado que según lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, de 12 de octubre), la oferta presentada por NITLUX, S.A.U. se encuentra incurso en presunción de anormalidad.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13 del PCAP, correspondería requerir a este licitador para que, dentro del plazo de 5 días hábiles justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

En este punto, por el Sr. Interventor se advierte que por tratarse las obras previstas en el Pliego de una actuación financiada con recursos propios, y resultando



c00671a14706011566507e60510c0922d

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=c00671a14706011566507e60510c0922d>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
SALADO MORENO FRANCISCO JOSE	01/12/2022 09:34:05
SALADO CONTRERAS LETICIA	01/12/2022 08:41:16



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: JGL 211/2022e

imposible que las mismas puedan ser adjudicadas, y por tanto, ejecutadas antes de la finalización del presente ejercicio, procede desistirse del presente procedimiento, sin perjuicio de que pueda iniciarse nuevo expediente de licitación con cargo al Presupuesto del próximo ejercicio.

3.- Propuesta adjudicación: 76/2022 - Obras de reforma y ampliación de alumbrado público en calle Ancha en Chiclana de la Frontera.

Conocidos los referidos antecedentes, concurriendo por tanto en este caso la causa de nulidad de pleno derecho prevista en el artículo 39.2 b) de la LCSP; la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación acuerde el desistimiento del procedimiento de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 de la LCSP.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente suplente:

Doña Leticia Salado Contreras
SECRETARIA

Don Francisco José Salado Moreno
PRESIDENTE SUPLENTE

c00671a14706011566507e60510c0922d

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=c00671a14706011566507e60510c0922d>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
SALADO MORENO FRANCISCO JOSE	01/12/2022 09:34:05
SALADO CONTRERAS LETICIA	01/12/2022 08:41:16